



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 030 -2013-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 11 MAR. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 054-2012-AG-AGRO RURAL-DE se designó a la Abogada María Ofelia Espinoza Berrios en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 027-2013-AG-AGRO RURAL-DE, se aceptó la renuncia de la citada funcionaria al cargo que desempeñaba;

Que, se ha visto por conveniente designar al profesional que ocupe dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a la Abogada **AURA ELISA QUIÑONES LI**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura, cargo considerado de confianza, con efectividad al 11 de marzo de 2013.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

